

1. Asunto: Atención Queja Ambiental			
2. Radicado y Fecha: SCQ 131-0475-2015 del 24 de Junio de 2015			
3. Municipio y código: Rionegro (5615)		4. Vereda y Código: Higuieron: 050161505080	
5. Paraje o Sector: N.A		6. Tipo de afectación ambiental: Manejo de Residuos especiales.	
7. Proyecto, Obra o Actividad: Predio Rural			
8. Nombre del Predio: Sin datos		9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI): N/A	
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Se va por la vía de pontezuela que conduce al Municipio de la Ceja (vía San Nicolás), en toda la entrada hacia el Higuieron al frente del supermercado esta la afectación.			
11. Coordenadas del Predio: GPS		X: 850.643	Y: 1.164.643
		Z: 2200	
		Plancha: N/A	Escala: N/A
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: SUBC. RIO NEGRO (PARTE MEDIA) 23080111006			
13. Nombre del presunto infractor: Sin identificar			
14. C.C o NIT del presunto infractor: Sin datos		15. Dirección y teléfono del presunto infractor: Sin datos	
16. Nombre del interesado: Anónimo			
17. C.C o NIT del interesado: Sin datos		18. Dirección y teléfono del interesado: Sin datos	
19. Expediente No: SCQ 131-0475-2015		20. Relacionado con otros Expediente: N/A	
21. Fecha de la visita o elaboración de informe: 25 de Junio de 2015			
22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de
Emilsen Duque Arias	43450602	5461616	Funcionaria Cornare
23. Principal recurso afectado:			
Suelo <input type="checkbox"/>	Agua <input checked="" type="checkbox"/>	Aire <input type="checkbox"/>	Flora <input type="checkbox"/>
			Fauna <input type="checkbox"/>
			Paisaje <input type="checkbox"/>
24. La actividad está siendo realizada:			
Con permiso: <input type="checkbox"/>		Sin Permiso: <input type="checkbox"/>	
25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja:			
Manifiesta el quejoso que en este sector se está depositando escombros sobre la quebrada sin respetar retiros, de igual manera está talando árboles sin los respectivos permisos.			
26. Descripción sucinta de antecedentes:			
SCQ 131-0475-2015 Manifiesta el quejoso que en este sector se está depositando escombros sobre la quebrada sin respetar retiros, de igual manera está talando árboles sin los respectivos permisos.			
Queja fue atendida el día 25 de Junio de 2015.			

27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:

Durante la visita de campo se observó lo siguiente:

- ✓ Por la vía que conduce de Rionegro (vía San Nicolás) al Municipio de La Ceja, se observó dentro de un predio privado la disposición de residuos de materiales de construcción.
- ✓ Estos residuos se encuentran depositados dentro de un predio, no se evidencia fuente de agua cerca, contrario a lo manifestado en la queja. No se está generando afectaciones ambientales
- ✓ En el predio no se encontraba nadie, según información de los vecinos, ésta es una finca de veraneo, la que es habita únicamente los fines de semana.
- ✓ En el predio no se evidenció tala de árboles.



Fotografía 1, residuos de material de construcción

28. Calificación de las afectaciones:

a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar qué aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1 Depósito de escombros	Acción 2	
Suolo o área protegida	N/A		
Aire – Ruido	N/A		
Suelo y Subsuelo	N/A		
Agua superficial y subterránea	N/A		
Flora	N/A		
Fauna	N/A		
Paisaje (incluye cambios topográficos)	N/A		
Uso del suelo	N/A		
Infraestructura	N/A		
Cultura	N/A		
Personas (salud, seguridad, vidas)	N/A		
Economía			

R= RÉLEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA



Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1 (Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

- ✓ En el predio donde se encontraban depositados los residuos de material de construcción, (no se encontraba nadie)
- ✓ Los residuos de material de construcción se encuentran depositados dentro de un predio privado.
- ✓ No se evidencia fuente de agua cerca, contrario a lo manifestado en la queja.
- ✓ No se evidencian afectaciones ambientales.

30. Recomendaciones:

Remitir a la oficina de Jurídica para lo de su conocimiento y competencia

Tramitar permiso ante la entidad competente:

CORNARE ICA Municipio Otro (Cuál?):

Necesita presentar

Copia de Caracterizaciones Diseños

31. Actuación siguiente:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:

Día	Mes	Año

b. El señor (a): debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:

c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE

SI	NO
X	

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc.):

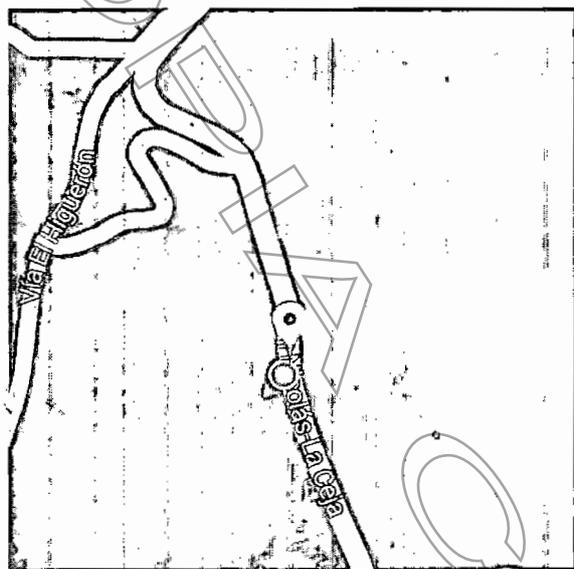
No. de folios:

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: **Abogado/Cliente**

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)	Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)
Nombre:	EMILSEN DUQUE ARIAS	Nombre:	RUTH MARINA OCAMPO PINEDA
Firma:	<i>Emilson Duque Arias</i>	Firma:	<i>Ruth Marina Ocampo Pineda</i>
Fecha:	02/07/2015	Fecha:	06/07/2015



Fotografía satelital tomada de google Earth
Sitio donde se encuentran ubicados los escombros



Predio

